



## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA LEY DE DANIELLE

### 1. ¿Cómo me puedo preparar para una emergencia?

Asistir a cursos de formación como CPR/Primeros Auxilios.

Conozca a cada una de las personas a las que ayuda y conserve una hoja informativa sobre cada una de ellas que incluya:

- Lista de todos los medicamentos actuales
- Lista de enfermedades e historial médico
- Número de teléfono del tutor legal, pariente más cercano y médico

### 2. ¿Tengo que llamar al 911 si creo que otro miembro del personal ha llamado al 911?

Si está absolutamente seguro de que se ha realizado la llamada al 911, lo que significa que ve o escucha a otro miembro del personal realizar la llamada al 911, no es necesario que vuelva a llamar usted mismo al 911. Sin embargo, si tiene alguna duda, debe llamar al 911.

### 3. Cuando hay un médico o una enfermera de turno, ¿debo consultar con ellos antes de llamar al 911?

**En caso de una emergencia potencialmente mortal, debe llamar inmediatamente al 911.** Una vez realizada la llamada al 911, se puede avisar a un médico o enfermero para que evalúe la situación y preste atención médica. Incluso si la situación no pone en peligro la vida, un médico o enfermero puede evaluar y proporcionar atención médica.

### 4. ¿Puedo llevar a la persona a la sala de emergencias?

**Si la persona tiene una emergencia potencialmente mortal,** llame al 911 en lugar de conducir hasta la sala de emergencias o la oficina del médico. Si la situación no pone en peligro la vida de la persona, puede ser conveniente llevarla en coche para que la evalúen si su supervisor o un profesional médico se lo aconseja.

### 5. Cuando la persona, el familiar o el tutor no quieren que llame al 911, ¿debo llamar al 911?

**Sí. Si el individuo tiene una emergencia potencialmente mortal,** la Ley de Danielle requiere que se llame al 911. Maneje la negativa del individuo con sensibilidad y explique que llamar al 911 es necesario.

### 6. Cuando la persona tiene una ORDEN DE NO REANIMAR (DNR, por sus siglas en inglés), ¿debo llamar al 911?

**Sí. Si la persona tiene una emergencia que puede poner en riesgo su vida, incluso si**

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA LEY DE DANIELLE

---

**Tiene una orden de no reanimar,** la Ley de Danielle exige que se llame al 911. Informe al operador del 911 sobre la orden de no reanimar (DNR). Una vez que haya llamado, los profesionales de emergencias médicas que respondan determinarán qué tipo de atención médica se debe proporcionar.

## 7. ¿Qué pasa si no tengo acceso a un teléfono?

En tal caso, grite pidiendo ayuda a las personas que pasen en coche o andando y dígales que la persona tiene una emergencia potencialmente mortal y que hay que llamar al 911.

## 8. ¿Es necesario que el personal llame al 911 si surgen problemas relacionados con el estado terminal de una persona?

El personal no necesita llamar al 911 por una persona que recibe cuidados terminales cuando surgen situaciones relacionadas con su condición médica terminal; no se considerará una violación de la Ley de Danielle. Sin embargo, el personal sí debe llamar al 911 ante emergencias que amenacen la vida, y no estén relacionadas con la condición terminal, como una caída con sangrado abundante, evidencia de una lesión grave en la cabeza o deterioro de una parte del cuerpo, un episodio de asfixia, una convulsión por primera vez o una convulsión prolongada de más de cinco minutos. Durante la llamada al 911, se debe informar al operador si la persona tiene una Orden Médica para Tratamientos de Sostenimiento de Vida (POLST, por sus siglas en inglés) o una Orden de No Reanimar (DNR). Además, una vez que los técnicos de servicios médicos de emergencia estén en el lugar, se debe proporcionar el número de contacto del programa de cuidados paliativos (hospicio).

## 9. ¿Quién investigará las situaciones en las que no se haya realizado una llamada al 911 en una emergencia que ponga en peligro la vida?

La Oficina de Integridad y Responsabilidad de Programas (OPIA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios Humanos investigará las presuntas infracciones. El personal de Gestión de Riesgos de la División evaluará las pruebas de la investigación y presentará sus conclusiones a la comisionada asistente, quien determinará si se ha producido o no una infracción.

## 10. ¿Tendrá derecho un proveedor de residencia de cuidados comunitarios, un empleado de un centro de desarrollo o un miembro del personal de una agencia a apelar una acción de concesión de licencia o una multa impuesta como resultado de violar la Ley de Danielle?

Sí. La carta que recibe el infractor de la Ley Danielle le informará de la multa y del proceso de apelación.



Estado de New Jersey  
Phil Murphy, Gobernador  
Tahesha L. Way, Vicegobernadora



Departamento de Servicios Humanos  
Sarah Adelman, Comisionada



Division of  
Developmental  
Disabilities